



Reglamento

II Maratón Solidario de Ciclo Outdoor

- El Club Ciclista Pedro Bernardo organiza el **"II Maratón Solidario de Ciclo Outdoor"** a favor de la **Fundación "La Sonrisa de Álex"** (lasonrisadealex.com).
- La Sonrisa de Álex es una Fundación sin ánimo de lucro cuya misión es apoyar proyectos de investigación y detección temprana del cáncer infantil.
- Se celebrará el 14 de Mayo en la Plaza de Toros de Pedro Bernardo (Ávila).
- El Maratón se compondrá de cuatro turnos con 45 bicicletas disponibles para cada turno. Los turnos son los siguientes:
 - 1. Primer turno: de 19:00 a 20:00
 - 2. Segundo turno: de 20:00 a 21:00
 - 3. Tercer turno: de 21:00 a 22:00
 - 4. Cuarto turno: de 22:00 a 23:00
- El participante puede participar en una, dos, tres o cuatro clases.
- El participante elegirá los turnos que desea realizar las clases en el momento de realizar la inscripción.
- Las clases serán impartidas por Paco Rubio, Marco Romero y Tamara Moreno.
- Los precios de las clases son los siguientes:
 - Una clase: 10€
 - Dos clases: 15€
 - Tres clases: 20€
 - Cuatro clases: 25€
- La forma de pago será mediante tarjeta o transferencia bancaria a través de **Avaibooksports**.

- La edad mínima de participación será de 16 años. Los menores de edad deberán presentar el día de la prueba la autorización del padre, madre o tutor legal para poder participar.
- Aunque no participes en el II Maratón Solidario de Ciclo Outdoor, puedes colaborar a favor de la Fundación La Sonrisa de Álex a través de la **Fila 0**.
- Es obligatorio el uso de toalla personal, el uso de botella o bidón para hidratación y utilizar ropa adecuada para la práctica de dicho deporte.
- La Organización no se hace responsable de las lesiones ocasionadas por el mal uso de las maquinas o mala ejecución del ejercicio.
- Cada participante es responsable de un correcto manejo de los aparatos y de que los ejercicios realizados son adecuados a sus condiciones físicas, asumiendo los riesgos, incluso frente a terceros, tanto por el esfuerzo físico, psíquico, caídas u otro tipo de lesiones.
- La Organización tampoco se hace responsable de los gastos ni deudas que pudiera contraer el participante, ni de los extravíos y averías que pudieran sufrir las bicicletas y equipos.
- La Organización podrá retirar de la prueba a todo participante que no se encuentre en condiciones físicas de continuar.
- **LAS INSCRIPCIONES SOLO TENDRAN VALIDEZ CUANDO EXISTA
CONSTANCIA DEL INGRESO.**
- Las inscripciones son estrictamente **personales e intransferibles**, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro, excepto por causa grave justificada enviando un correo a la organización antes del 1 de Mayo de 2016.
- Podrá estar informado de las novedades en los siguientes enlaces:
 - ccpedrobernardo.com
 - facebook.com/ClubCiclistaPedroBernardo
 - twitter.com/CCPedroBernardo
 - youtube.com/user/CCPEDROBERNARDO

- La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- El Club Ciclista Pedro Bernardo, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el Club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.
- La política de privacidad del Club Ciclista Pedro Bernardo le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos 7 / 9 establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Club Ciclista Pedro Bernardo, Cale La Solana, 1, Pedro Bernardo, siendo responsable del fichero, el Club Ciclista Pedro Bernardo con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.
- El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna del Club Ciclista Pedro Bernardo. Asimismo, el firmante acepta que el Club Ciclista Pedro Bernardo le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.
- El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

LA ORGANIZACIÓN